



RES - 2025 - 832 - D-AGR # UNNE

VISTO:

La RES-2025-811-D-AGR#UNNE, mediante la cual se establecieron las condiciones de inscripción al Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para proveer de de un (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para las Cátedras "Física" y "Termodinámica y Máquinas Térmicas" del Departamento de Física y Química de la Carrera de Ingeniería Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2º de la mencionada Resolución se consignó de forma incorrecta la dirección de correo electrónico institucional de Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad;

Que el correo electrónico correcto es: [mesa-fca@agr.unne.edu.ar](mailto:mesa-fca@agr.unne.edu.ar);

Que corresponde rectificar dicho error material a los efectos de garantizar la validez formal de la convocatoria y evitar inconvenientes en la presentación de la documentación por parte de los aspirantes;

Por ello;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Rectificar el Artículo 2º de la RES-2025-811-D-AGR#UNNE, debiendo consignarse como dirección de correo electrónico de Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad la siguiente: [mesa-fca@agr.unne.edu.ar](mailto:mesa-fca@agr.unne.edu.ar).

ARTÍCULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

E.E.(DRA) LAURA ITATI GIMENEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI  
DECANO

## Hoja de firmas